



10068

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°246 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 24 agosto de 2011

VISTO, la Resolución Ministerial N° 0439-2011-ED, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía científica, administrativa, económica y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema con régimen laboral de la actividad privada; regido por el Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, por Resolución Ministerial N° 0439-2011-ED de fecha 16 de agosto de 2011, se encargó las funciones del Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC al Sr. Jorge Alberto Del Carpio Salinas, Director de Sistemas de Información y Comunicación en CTel del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, es necesario encargar la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTel del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC;

Con el Visto Bueno del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, el artículo 12°, Literal n) del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED y la Resolución Ministerial N° 0238-2011-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Ingeniera Mirtha Jesús Quipas Bellizza, las funciones de Directora de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTel, a partir de la expedición de la presente Resolución y mientras se mantenga la encargatura dispuesta por la Resolución Ministerial N° 0439-2011-ED.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina General de Administración realice las acciones que correspondan en el marco de la citada encargatura.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTel, para su publicación en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,



J. DEL CARPIO S
Jorge A. Del Carpio Salinas, Dr. Ing.
PRESIDENTE (e)
Consejo Nacional de Ciencias, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC